



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00933/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/493/2019 de fecha 16 de agosto de 2019, signado por el Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/3872/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

COORDINACIÓN DE SERVICIOS

CC008901

FOLIO: _____
FECHA: 15/10/19
HORA: 11:25 AM
RECIBO: [Firma]

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5393/4078
Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPM



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

939



EL CORAZÓN
DE LA
CAPITAL



Ciudad de México a 16 de agosto de 2019

Oficio: AMH/DV/BAD/493/2019

Asunto: Punto de Acuerdo turnado por el pleno del H. Congreso de la Ciudad de México.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Fernando de Alva Ixtlilxochitl N° 185 3er. Piso
Col. Tránsito Alcaldía de Cuauhtémoc C.P.06820

01545
OFICINA DE PARTES
2019 OCT - 9 PM 2: 2
SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/260.6/2019**, mediante el cual se informa que con fecha 30 de abril del año en curso, se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

“PRIMERO.- Se solicita de manera respetuosa al Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS), al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF CDMX), y a las dieciséis Alcaldías, así como a los entes corresponsables, para que rindan un informe actualizado, detallado y puntualizado de las acciones, avances y resultados del Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras de la Ciudad de México.”

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que la Dirección General de Desarrollo Social, notifico mediante oficio, con número **AMH/DGDS/SMP/0805/2019**, que el Centro Social Casa de Poyo ha brindado atención principalmente a los Grupos de Población Prioritaria, tal como lo establece el **Protocolo Interinstitucional de Atención Integral de Personas en Riesgo de Vivir en la Calle e Integrantes de la Poblaciones Callejeras en la Ciudad de México**, el cual coloca como eje rector la titularidad de derechos de las personas en situación de calle y en todo momento respetar, proteger, garantizar y promover los Derechos Humanos de este grupo de atención prioritaria.

- a) Tenemos detectados 22 puntos de encuentro y pernocta de las personas que viven en situación de calle incluidos los factores de movilidad.
- b) Se tiene un aproximado de 213 personas que viven en situación de calle tomando en consideración que algunos de ellos son nómadas.
- c) Tomando en consideración las características de las personas que viven en situación de calle, identificando causas, orígenes de la situación, redes familiares, consumo de drogas, tipos de discriminación a los que la población ha sido expuesta, entre otras.
- d) Realizamos jornadas de higiene de manera constante, en coordinación con el área de servicios urbanos y de seguridad ciudadana, así como brigadas de intervención y sensibilización para quienes participan y que han dado como resultado la recuperación de espacios públicos.

Por lo que corresponde a la alcaldía de Miguel Hidalgo como parte de la responsabilidad, ha cumplido con lo establecido en el **Protocolo Interinstitucional** y en el Centro Casa de Apoyo se les brinda las siguientes actividades y servicios:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EL CORAZÓN
DE LA
CAPITAL

- Clases de computación
- Taller de guitarra
- Repostería y panadería
- Cultura de belleza
- Asesorías educativas
- Manualidades
- Regaderas
- Internet
- Servicio médico general
- Odontológico
- Platicas de temas de salud y adicciones
- Tardes de bohemia
- Tardes de rock y rolleras
- Baile de salón
- Danza folklórica gimnasia cerebral (alterna con tertulias)
- Grupos de adultos mayores
- Grupos de AA
- Técnicas de reciclado
- Tertulias de identidad regional (alterna con gimnasia cerebral)
- Terapia emocional y orientación psicológica

Otro de los temas importantes que se han cubierto por este centro es el de las Personas Migrantes todo con estricto respeto a los derechos humanos, esto se ha llevado a cabo mediante SEDEREC entre otras asociaciones, brindándoles orientación y canalización a refugios y albergues temporales especialmente dirigidos a este segmento, participando activamente en foros y mesas de trabajo para colaborar en la mejora de los servicios orientados a los migrantes.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BENJAMÍN AYALA DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

C.c.p. Lic. Claudia Ivonne Galaviz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.
Lic. Vanessa Félix Zazueta coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- En descargo al turno DMH/JD/JOJD/01494/2019.
Lic. Felipe Félix Álvarez. J.U.D. de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.

AMVZ